



CUSTOMER ADVISORY

COMUNICADO OFICIAL - DECLARACIÓN ANTICIPADA DUCA PARA IMPORTACIÓN

Managua, 31 de julio de 2025

Estimado cliente,

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente comunicado, le recordamos que, durante la gestión de despacho de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) para operaciones de importación, es indispensable realizar la declaración anticipada antes del arribo del buque a puerto Corinto.

En caso de no cumplir con esta disposición, se aplicará al consignatario la multa correspondiente por declaración tardía, según lo establecido por las autoridades aduaneras en Puerto Corinto. El monto de esta sanción asciende a U\$ 50.00. Adicionalmente, se trasladará el costo por gestión administrativa de U\$ 50.00 por cada trámite asociado.

Le informamos que, a partir del 01 de agosto, en caso de que seamos notificados sobre la digitación tardía su DUCA, los cargos correspondientes serán incorporados directamente en su facturación.

Asimismo, el comprobante oficial de multa, emitido por la autoridad aduanera, le será compartido tan pronto como esté disponible.

Agradecemos su atención y comprensión. Nuestro equipo está siempre disponible para brindarle el soporte necesario durante todo el proceso.

Atentamente,

MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY NICARAGUA S.A.

As agents only for Mediterranean Shipping Company S.A.,
Geneva

Tu equipo MSC

In order to comply with the General Data Protection Regulation, you may exercise your rights of access, rectification, cancellation, limitation, opposition and portability free of charge by sending an e-mail to: data.protection@msc.com, please visit [Privacy Policy | MSC](#) for more information.

© Copyright 2025 – All Rights Reserved

[Unsubscribe](#)